



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc



Estado No. 119 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

TRASLADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020200005400	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Barbara Salom Callejas	30/11/2021	Auto Ordena - Primero.- Correr Traslado A La Parte Ejecutada De La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante En Carpeta 34 Folios 2 A 4, Por El Término Legal De Tres (03) Días Hábiles, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Normado En El Artículo 446 Del C.G.P.

JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

ed24bd82-1e40-44cc-a614-07ec07a1ea4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc



Estado No. 119 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

TRASLADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020210024000	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	American Label Company S.A.S	30/11/2021	Auto Ordena - Primero.- Correr Traslado A La Parte Ejecutada De La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante En Carpeta 21 Folios 2 A 4., Por El Término Legal De Tres (03) Días Hábiles, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Normado En El Artículo 446 Del C.G.P.

JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

ed24bd82-1e40-44cc-a614-07ec07a1ea4f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc



Estado No. 119 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

TRASLADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020210011600	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Lencihogar Sas -	30/11/2021	Auto Ordena - Primero.- Correr Traslado A La Parte Ejecutada De La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante En Carpeta 21 Folio 2, Por El Término Legal De Tres (03) Días Hábiles, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Normado En El Artículo 446 Del C.G.P.

JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

ed24bd82-1e40-44cc-a614-07ec07a1ea4f